

DECRETO N° 2133,

CHIGUAYANTE, **29 NOV. 2011**

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de pedido interno N°912, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita la adquisición de materiales de construcción para mueble de archivo en container; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente a la empresa **CARLOS ESPEJO Y CÍA. LTDA R.U.T.78.905.210-7.**, quien cuenta con los materiales requeridos a un menor precio, satisfaciendo los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N°19.886. y el artículo N°10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones, para la adquisición de materiales de construcción; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N°10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese la la adquisición de materiales de construcción, para reparación de archivo en container, perteneciente a la Dirección de Obras Municipales, al proveedor "**CARLOS ESPEJO Y CÍA. LTDA R.U.T.78.905.210-7.**, por un monto total de \$271.558.- (Doscientos setenta y un mil quinientos cincuenta y ocho pesos) impuesto incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°912, de la DOM.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFG/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: p 28/11/11